



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



16/05/2024

LEGISLATIVO

Se mantiene el freno a eliminación de fideicomisos del Poder Judicial

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL ESPINO).- Por mayoría de cuatro votos contra uno, la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó revocar la suspensión definitiva con efectos generales, que mantiene congelada la eliminación de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación. En sesión de este miércoles, los ministros y las ministras Yasmín Esquivel Mossa, Luis María Aguilar Morales, Alberto Pérez Dayán y Javier Laynez Potisek rechazaron el proyecto de la ministra Lenia Batres Guadarrama, quien propuso levantar la suspensión concedida el año pasado al exmagistrado Filiberto

Javier Mijangos Navarro, quien se inconformó contra la eliminación de los fondos aprobada por senadores y diputados de Morena y sus aliados, toda vez que consideró afectadas sus prestaciones y remuneraciones.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pi2ztIxZEn8kJEHF?e=uag3fo>